

RESOLUCION No.99.1.1.1.

1620

17

DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CREATCSA CREAM TECNOLOGIA S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.99.1249 de 7 de julio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.99039 de 26 de abril de 1999 y ADM.99091 de 2 de julio de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CREATCSA CREAM TECNOLOGIA S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la entrada de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 JUL. 1999

DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 1594 del Registro Mercantil, Tomo 130 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 28 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 13 de Julio de 1999

Dr. PAUL GAYDON GUERRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

IAY/cmf